

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima*

Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular: 2014-00044
Banagrario S.A contra Manuel Antonio Narváez Vargas

Al despacho el proceso en referencia, por consiguiente, se,

RESUELVE

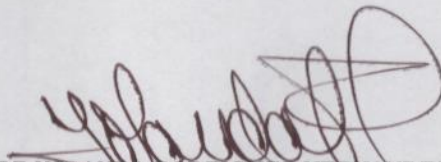
PRIMERO: Instar a la parte actora a dar cumplimiento al auto de abril 14 de 2021, vista a folio 108 cuaderno uno.

SEGUNDO: Igualmente se requiere a los interesados para que actualicen la liquidación de crédito.

TERCERO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh